

**ACUERDO Nº 11.-**

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los doce días del mes de febrero de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por el Dr. Claudio José Ana; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 912 - "G" - 2016.- "GASET MAURI XAVIER FERNANDO Dr.- LICENCIAS.- CAPITAL."** Y considerando lo solicitado a fs. 7 y 8 por el recurrente; la documentación obrante a fs. 1 a 6; y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 9; **SE RESUELVE:** **1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes al Dr. **XAVIER FERNANDO GASET MAURI** por el término de noventa y seis (96) días, a partir del día siete de marzo hasta el diez de junio del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **2º) DISPONER** que en relación a la licencia por estudios solicitada por el Dr. **XAVIER FERNANDO GASET MAURI**, a partir del día trece de junio hasta el ocho de julio del cte. año; la misma se tratará oportunamente, debiendo el nombrado acreditar con la pertinente anticipación las constancias expedidas por la CEU Universidad San Pablo (Madrid-España) que den cuenta de las fechas y materias sobre las que será evaluado el recurrente; todo de conformidad a lo reglamentado en el Art. 76 del Estatuto del Personal de la Función Judicial.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

<b>S. A. y S.</b> DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>